



Niegan suspensión a Alejandro Moreno contra alerta migratoria

Una jueza federal rechazó otorgar una suspensión provisional al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, quien solicitó echar abajo la alerta migratoria emitida en su contra por parte del INM. Yazmín Eréndira Ruiz, jueza Décimo Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal, admitió a trámite la demanda de garantías, pero negó la medida cautelar solicitada. El pasado 8 de agosto, la juzgadora se había declarado incompetente para conocer el caso, lo mismo que un juez en materia Administrativa. Fue hasta ayer que se dio entrada al amparo del priista. Eréndira Ruiz otorgó un plazo de 48 horas a las autoridades responsables para que rindan sus informes sobre este caso.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%2521AJWzT%255FPh3GDZHyQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%25211294&parId=root&o=OneUp>